



Municipalidad de La Criolla

Río Paraná 479 –C.P.3212 Tel (345) 490-0045

E-mail: secretaria@municipalidadlacriolla.gob.ar

ACTA DE CONSTATAción: MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA. APERTURA DE OFERTAS DE CONCURSO DE

PRECIOS N° 02/2022 – “ADQUIRIR CUARENTA Y NUEVE (49) VIAJES DE RIPIO DE 18 MTS CÚBICOS CADA UNO,

DE PRIMERA CALIDAD, CON FLETE INCLUIDO”. En la localidad de La Criolla, ciudad de Concordia, Provincia de Entre

Ríos, a los veintiún días de abril del año dos mil veintidós, se reúnen en la Municipalidad de La Criolla sita en calle Paraná

N° 479 de la localidad de La Criolla, departamento Concordia, los Señores **EDGARDO ARIEL STUKER**, Documento

Nacional de Identidad Numero 27.812.080 y **ANTONIO RAFAEL PANOZZO**, Documento Nacional de Identidad Número

25.694.653, ambos con domicilio especial en calle Rio Paraná N° 479 de la localidad de La Criolla, en representación de la

MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA, C.U.I.T. 30-67086960-8, con domicilio en calle Rio Paraná N° 479 de La Criolla, en sus

caracteres de Presidente Municipal y Secretario de Gobierno Municipal respectivamente, el Señor **DANIEL EDUARDO**

DALZOTTO, Documento Nacional de Identidad Numero 31.022.068 con domicilio especial en calle Rio Paraná N° 479 de la

localidad de La Criolla en carácter de Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros, para formalizar la apertura de

sobres del concurso de precios N°02/2022 llamado por Decreto Municipal N°031/2022 de fecha 12/04/2022.

Acto seguido, siendo las 10:10 horas se procede al acto de apertura. Se deja constancia que se ha presentado un (1) sobre

cerrado con la siguiente leyenda: “**CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2022 - DÍA: 19 MES: ABRIL AÑO: 2022 –**

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS - RÍO PARANÁ 479 – LA CRIOLLA ENTRE RÍOS”, se

individualiza como SOBRE 1.

Se procede a su apertura del primer y único sobre, individualizado con el número 1(uno), conteniendo: a) Nota invitación,

decreto llamado y su anexo I; b) datos de la empresa tales como, razón social, CUIT, teléfono, domicilio y cp; c) constancia

de AFIP, constancia de ATER, d) constancia de inscripción en el registro de proveedores de la Municipalidad de La Criolla;

e) nota de declaración jurada aceptación de los tribunales y la competencia contencioso administrativa que corresponde a la

Municipalidad de La Criolla; f) Nota mantenimiento de la oferta; g) la oferta económica que asciende a la suma de PESOS

UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.332.800,00) y h) constancia de CBU

del Banco Santander. El sobre pertenece a la firma **SCHVINDT CRISTIAN GABRIEL** C.U.I.T. 20-20527423-6 con domicilio

en calle Colombia N° 71 Barrio Villa Adela Concordia Entre Ríos.

Que luego de un debate, los integrantes presentes en la apertura de ofertas, dictaminan adjudicar el concurso de precio N°

02/2022 a la firma **SCHVINDT CRISTIAN GABRIEL** C.U.I.T. 20-20527423-6 debido a que la oferta presentada por la

empresa es conveniente para los interés de la Municipalidad de La Criolla y solicitan que en el termino de cinco (5) días

hábiles de notificada la adjudicación a la empresa, se presente para suscribir el contrato correspondiente.

Acto seguido, no habiendo ninguna observación al presente acto de apertura, se da por finalizado el mismo, siendo las

11:10 horas.


ANTONIO RAFAEL PANOZZO
Secretario Municipal
La Criolla - Entre Ríos




EDGARDO ARIEL STUKER
Presidente Municipal
La Criolla - Entre Ríos